

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. **080013107002-2022-00021-01**
Ref. Interna No. 2022-00245 T

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **TODAS LAS PERSONAS QUIENES INTEGRAN LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO, CODIGO 314, GRADO 1, IDENTIFICADO CON EL CODIGO OPEC N. 75938 DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, OFERTADO A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE N. 758 DE 2018.** de quienes se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 6 de mayo de 2022, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **NILSON RODRIGUEZ VERGARA** , contra **ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA-SECRETARIA DE EDUCACION**, trámite al que se VINCULÓ a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y a TODAS LAS PERSONAS QUIENES INTEGRAN LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO, CODIGO 314, GRADO 1, IDENTIFICADO CON EL CODIGO OPEC N. 75938 DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, OFERTADO A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE N. 758 DE 2018, donde se resolvió: Confirmar en su totalidad el fallo de tutela proferido por el Juzgado 02° Penal Especializado del Circuito de Barranquilla, el día 07 de abril de 2022, por lo expuesto en las consideraciones precedentes . NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a **TODAS LAS PERSONAS QUIENES INTEGRAN LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO TECNICO OPERATIVO, CODIGO 314, GRADO 1, IDENTIFICADO CON EL CODIGO OPEC N. 75938 DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, OFERTADO A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE N. 758 DE 2018.** que QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO.

Barranquilla, mayo 23 de 2022

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)